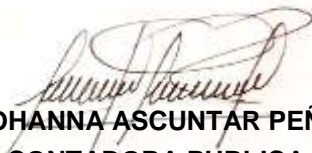


FUNDACION PLANETA RURAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NIT 901083034-4

	2022	2021
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 30.693.772	\$ 39.850.271
Recaudación en Plataforma, liga de las abejas		\$ -
Compromisos para Aportar	\$ 21.788.400	\$ 36.314.000
Cuotas de sostenimiento por Cobrar	\$ 1.800.000	\$ -
Cuentas por Cobrar Clientes	\$ -	
Cuentas por Cobrar Subvención OIJ	\$ 1.228.927	\$ 1.228.927
Anticipos proveedores	\$ 47.683.851	\$ 607.500
Retenciones impuestas	\$ -	\$ 2.190.118
Otras cuentas por cobrar	\$ 1.194.707	
Inventario mercancías no fabricadas	\$ 1.309.000	
TOTAL, ACTIVOS CORRIENTE	\$ 105.698.657	\$ 80.190.816
ACTIVO NO CORRIENTE		
INVERSIONES LARGO PLAZO		
Huertas alimento de vida	\$ 22.489.720	\$ 32.128.172
Colmenas liga de las abejas	\$ 4.387.478	\$ 4.387.478
Total, inversiones Largo Plazo	\$ 26.877.198	\$ 36.515.650
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Equipo de computo	\$ 6.359.411	\$ 6.929.122
Maquinaria	\$ 319.950	\$ 574.950
Total, propiedad planta y equipo	\$ 6.679.361	\$ 7.504.072
INTANGIBLES		
Metodología formación emprendimiento cultural (desarrollo Min cultura)	\$ 21.035.618	\$ 21.035.618
Metodología de Formación Super Héroes rurales	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Metodología de fortalecimiento asociativo	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000
Total, intangibles	\$ 73.035.618	\$ 73.035.618
OTROS ACTIVOS		
Camisetas More Rural	\$ 268.995	\$ 268.995
Total, otros activos	\$ 268.995	\$ 268.995
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 106.861.172	\$ 117.324.335
TOTAL, ACTIVO	\$ 212.559.829	\$ 197.515.151




ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA
CC.1069832204
REPRESENTANTE LEGAL



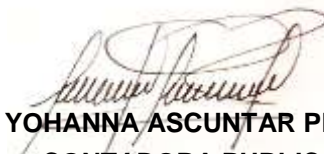
YOHANNA ASCUNTAR PEÑA
CONTADORA PUBLICA
TP 304919-T

FUNDACION PLANETA RURAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NIT 901083034-4

PASIVOS	2022	2021
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar	\$ 25.359.733	\$ 15.457.846
Impuestos por pagar	\$ 4.237.000	\$ 13.087.000
Seguridad social	\$ -	\$ 743.400
Obligaciones laborales y prestaciones	\$ 4.361.722	\$ 2.065.020
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 980.262	\$ 980.262
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	\$ 34.938.717	\$ 32.333.528
TOTAL, PASIVOS	\$ 34.938.717	\$ 32.333.528
FONDO SOCIAL		
Fondo Social	\$ 144.173.184	\$ 144.173.184
Resultado de periodos Anteriores	\$ 21.008.439	\$ 64.706.771
Excedente del periodo	\$ 12.439.490	-\$ 43.698.332
TOTAL, FONDO SOCIAL	\$ 177.621.113	\$ 165.181.623
TOTAL, FONDO SOCIAL + PASIVO	\$ 212.559.829	\$ 197.515.151




ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA
CC.1069832204
REPRESENTANTE LEGAL




YOHANNA ASCUNTAR PEÑA
CONTADORA PUBLICA
TP 304919-T

FUNDACION PLANETA RURAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NIT 901083034-4


	2022	2021
INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS		
Ingresos por prestación de servicios		\$ 230.083.706
Donaciones Personas jurídicas	\$ 54.332.076	\$ 20.611.000
Subvenciones y operación de proyectos	\$ 665.074.176	
Donaciones Persona Natural	\$ 31.124	\$ 1.527.972
Cuotas de Sostenimiento	\$ 980.000	\$ 2.400.000
Ventas de productos agrícolas	\$ 22.756.150	
TOTAL, INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS	\$ 743.173.526	\$ 254.622.678
Costos		
Costo de ventas productos agrícolas	\$ 27.266.462	\$ -
TOTAL, COSTOS	\$ 27.266.462	\$ -
GASTOS		
Servicios Principales		
Gastos relacionados con los Programas de Jóvenes rurales		\$ 29.363.871
Gastos Prestación de servicio		\$ 201.945.710
Gastos por operación de proyectos	\$ 583.428.616	
Total Servicios Principales	\$ 583.428.616	\$ 231.309.581
Excedente Operacional	\$ 132.478.448	\$ 23.313.097
Ingresos financieros	\$ 168.833	\$ 28.695
Servicio de Apoyo		
Administrativos Fundación	\$ 89.132.247	\$ 62.551.383
Gastos por depreciación	\$ 998.319	\$ 2.649.611
Gastos Financieros	\$ 4.017.670	\$ 1.839.130
Otros gastos deterioro inversiones	\$ 26.059.556	
Total, Servicios de Apoyo	\$ 120.207.792	\$ 67.040.124
TOTAL, GASTOS	\$ 703.636.408	\$ 298.349.705
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 12.439.490	-\$ 43.698.332
GASTOS POR IMPUESTOS	\$ -	\$ -
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	\$ 12.439.490	-\$ 43.698.332


ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA
CC.1069832204
REPRESENTANTE LEGAL

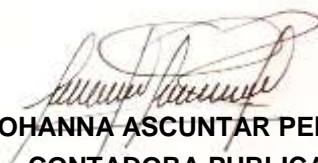

YOHANNA ASCUNTAR PEÑA
CONTADORA PUBLICA
TP 304919-T

FUNDACION PLANETA RURAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION DEL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NIT 901083034-4

	Fondo Social	Fondo Liga de las abejas	Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Fondo Social
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	\$ 144.173.184	\$ -	\$ 64.706.771	-\$ 43.698.332	\$ 165.181.623
Capitalización Metodología	\$ -	\$ -			\$ -
Resultado del ejercicio 2022				\$ 12.439.490	\$ 12.439.490
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	\$ 144.173.184	\$ -	\$ 64.706.771	\$ 12.439.490	\$ 177.621.113



ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA
CC.1069832204
REPRESENTANTE LEGAL



YOHANNA ASCUNTAR PEÑA
CONTADORA PUBLICA
TP 304919-T

FUNDACION PLANETA RURAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NIT 901083034-4

	ORIGEN	APLICACIONES
Partidas que no implican movimiento de efectivo		
Utilidad del periodo	\$ 12.439.490	
Depreciaciones	\$ 824.711	
Partidas relacionadas actividades de operación		
variación cuotas de sostenimiento por Cobrar	\$ -	\$ 1.800.000
Variación anticipo proveedores	\$ -	\$ 47.076.351
variación retenciones impuestos	\$ 2.190.118	
variación compra de inventario		\$ 1.309.000
variación obligaciones laborales	\$ 2.296.702	
variación seguridad social	\$ -	\$ 743.400
variación activo camisetras more rural	\$ -	
	\$ 17.751.021	\$ 50.928.751
Flujos netos de efectivo actividad operación	-\$ 33.177.730	
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Huertas alimento de vida	\$ 9.638.452	\$ -
	\$ 9.638.452	\$ -
Flujo neto de efectivo actividad de inversión	\$ 9.638.452	
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
variación cuenta por pagar	\$ 9.901.887	
Variación compromisos para Aportar	\$ 14.525.600	
variación otras cuentas por pagar		\$ 1.194.707
Variación impuestos por pagar	\$ -	\$ 8.850.000
	\$ 24.427.487	\$ 10.044.707
Flujo neto de efectivo actividad de financiación	\$ 14.382.779	
Aumento o Disminución de Flujo de Efectivo	-\$ 9.156.499	
Flujo de efectivo al Inicio del Periodo	\$ 39.850.271	
TOTAL, FLUJO DE EFECTIVO	\$ 30.693.772	


ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA
CC.1069832204
REPRESENTANTE LEGAL


YOHANNA ASCUNTAR PEÑA
CONTADOR PUBLICO
TP 304919-T

1 — NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Fundación Planeta Rural, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro con domicilio en Colombia ubicada en la carrera 109 # 131-23 Bogotá D.C., con vigencia legal indefinida,

Fue constituida por documento privado No sin NUM DEL 24 DE MARZO DE 2017 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290150 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

El objeto de la entidad es: Promover el desarrollo integral de las personas y la sostenibilidad del planeta tierra, en lo urbano y lo rural, en el País y fuera de él, a través de los siguientes ámbitos y con los siguientes fines: Sostenibilidad y Medio Ambiente: Hace parte del objeto social de la fundación promover la sostenibilidad ambiental, económica y social mediante: la promoción de modelos alternativos de desarrollo sostenible; El fomento del desarrollo rural sostenible y el desarrollo urbano sostenible; La promoción, gestión y participación en proyectos que contribuyan a la formación de ciudades, municipios y territorios sostenibles. la promoción del enfoque de sostenibilidad en los procesos de producción y comercialización de materias primas, alimentos, bienes y servicios, aprovechamiento de la biodiversidad y los recursos genéticos, aprovechamiento de los recursos hídricos, de la tierra y los recursos naturales relacionados, y en la comercialización de bienes y servicios ambientales; el fomento y fortalecimiento de la gestión ambiental de los sectores productivos, promoviendo las mejores prácticas de gestión ambiental en la cadena de valor; el fomento de la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y la nutrición; la gestión para la implementación de acciones de adaptación a los efectos del cambio climático y mitigación de gases efecto invernadero y otras formas de contaminación; la prevención y mitigación del impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos; la gestión y protección de la biodiversidad; 4 la promoción de los negocios verdes y el bio-comercio; el fomento de acciones enfocadas a la recuperación, conservación, restauración, protección, manejo, uso, administración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el capital natural, marino y continental y los servicios eco sistémicos; el impulso y la promoción en la creación e implementación de soluciones a problemáticas ambientales como cambio climático, saneamiento del ambiente, el hambre, la desnutrición, la pobreza, extinción de flora y fauna, contaminación y destrucción de los ecosistemas, deforestación y degradación de bosques, y otros relacionados; el impulso, coordinación y participación en proyectos de gestión integral de residuos, conservación de fuentes hídricas y bosques, agricultura urbana, construcción de vivienda sostenible, construcción de infraestructura sostenible, producción y consumo de energía limpia y renovable y de mejoramiento del acceso a agua potable, promoción del transporte y movilidad sostenible; el fomento e impulso de estrategias para el equilibrio rural-urbano y su correcta integración; el fomento, fortalecimiento y participación en programas y proyectos de responsabilidad social empresarial, de valor compartido y de desarrollo de proveedores con enfoque de sostenibilidad; la planeación y ejecución de proyectos en ámbitos marino-costeros, áreas protegidas, reservas forestales, parques nacionales naturales velando por su protección, conservación y preservación; la coordinación y participación en proyectos y procesos de ordenamiento ambiental del territorio; el diseño, implementación y evaluación de sistemas de información ambiental; la colaboración con la protección de los ecosistemas terrestres, marinos y continentales y la prevención del riesgo ecológico para las personas y los ecosistemas; la ayuda a las comunidades en situaciones de emergencias por desastres naturales, catástrofes, amenazas a la salud pública o accidentes; la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables, y en materia de desarrollo sostenible. la promoción y participación en el diseño, creación, implementación, adopción y evaluación de metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente. la generación, construcción y fortalecimiento de capacidades en las personas, las organizaciones, los actores y el territorio para promover el desarrollo sostenible; el acompañamiento y la participación en procesos de creación y ejecución de directrices y políticas enfocadas

al desarrollo sostenible; la participación en procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública en materia ambiental, patrimonio natural y de recursos naturales renovables y biodiversidad, así como en materia de desarrollo sostenible. la planeación, formulación, gestión, operación, ejecución, dirección, coordinación, participación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos que favorezcan el medio ambiente, la producción sostenible, el consumo responsable y sostenible, y demás 5 que contribuyan a la sostenibilidad del planeta, y al desarrollo humano y sostenible en condiciones de eficiencia, equidad y respeto.

Ciencia, Tecnología e Innovación: Hace parte del objeto de la fundación la promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación incluyendo: el diseño e implementación de modelos y estrategias de innovación para el desarrollo rural, innovación productiva e innovación social; la promoción y ejecución de procesos y proyectos de transferencia tecnológica, adopción de tecnologías, adaptación de tecnologías, cambio tecnológico, incorporación de la tecnología, la innovación y la investigación en los procesos productivos; la gestión, generación y transferencia del conocimiento, gestión de la innovación y valoración y apropiación social del conocimiento y la innovación; el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas y digitales, desarrollos tecnológicos y de patentes, paquetes tecnológicos, desarrollo de aplicaciones sociales y contenidos digitales; la participación en proyectos y procesos que promuevan la economía digital; la promoción, apropiación, acceso y uso de nuevas tecnologías, acceso, apropiación y uso de TIC; el fomento de la mentalidad y la cultura científica y tecnológica; la promoción e implementación de procesos para la tecnificación y desarrollo tecnológico y científico de los sectores: agrícola, pecuario, acuícola, pesquero, forestal, de ganadería sostenible, agroindustrial, industrial, turismo, construcción, servicios, sectores productivos con alto componente ambiental, sectores que producen bienes y ofrezcan servicios derivados de la agro biodiversidad y con enfoque de bio-comercio, sectores que generen productos y servicios artísticos y culturales y de economía naranja, sector educación cualquier otro sector no agrícola de operación en el sector rural; la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investig 6 Educación y Derechos Humanos: Hace parte del objeto social de la fundación la promoción del desarrollo humano, desde una perspectiva de derechos humanos y con énfasis en la educación, incluyendo: el fomento del disfrute y goce de los derechos humanos; el fomento e impulso de acciones para la prevención de la violencia, la violencia sexual, la drogadicción, la prostitución, el embarazo adolescente, la delincuencia, el micro tráfico y otros problemas y amenazas de índole social; la promoción y fomento de programas que fomenten la nutrición, la salud, la salud sexual y reproductiva; el fomento de la igualdad de acceso y aprovechamiento de oportunidades y de la equidad de género; el fomento de acciones contra el trabajo infantil; el fomento de acciones contra la discriminación por edad, género, raza, religión, ideas, nacionalidad, ubicación geográfica, profesión o cualquier otra condición; la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación en materia de derechos humanos; la promoción y participación en el diseño, creación, implementación, adopción y evaluación de metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en materia de protección de derechos humanos; la generación, construcción y fortalecimiento de capacidades en las personas, las organizaciones, los actores y el territorio para proteger y salvaguardar los derechos humanos; la participación en procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública en materia de derechos humanos; la planeación, formulación, gestión, operación, ejecución, dirección, coordinación, participación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos que contribuyan a salvaguardar y proteger los derechos humanos de todas las personas; el impulso y la promoción de programas y proyectos que contribuyan a una educación pertinente y de calidad, con enfoque diferencial y enfoque de inclusión social y con perspectiva de derechos; el fomento e impulso de proyectos que promuevan la educación de calidad con enfoque científico y social; la promoción e impulso de programas y proyectos que ayuden a disminuir la brecha rural - urbana y permitan una igualdad en condiciones de acceso a la educación y permanencia para la población rural vulnerable o en condición de pobreza; la creación, gestión, transferencia, implementación y evaluación de modelos de educación, formación, capacitación y entrenamiento, sistemas educativos y modelos pedagógicos, con enfoque tradicional y no tradicional, con énfasis en programas, métodos y modelos alternativos de educación, educación no escolarizada como homeschooling, unschooling, educación en familia, autoaprendizaje colaborativo, educación libre, coaching entre otros; el impulso y la promoción de estrategias educativas mediante tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a la educación integral permanente y a la formación continua; 7 el fomento del acceso a la educación, la

permanencia y la calidad de la educación en todos los niveles, tales como preescolar, básica, media, superior, formación para el trabajo y la atención integral a la primera infancia; la prestación de servicios de educación informal como la implementación de acciones de formación, capacitación, entrenamiento, de forma presencial, a distancia y virtual; la gestión de dotación de escuelas y centros de formación; la gestión del conocimiento y la innovación y la promoción de estrategias de escalonamientos para el aprendizaje; la gestión, realización y participación en proyectos y programas de intercambios de conocimiento y de experiencias, becas pasantías, en el país y en el exterior; la coordinación y participación en proyectos y programas de aseguramiento de la calidad, el desarrollo de competencias, el mejoramiento educativo, la formación y desarrollo de capacidades de los docentes y directivos; la coordinación y participación en procesos de evaluación de la prestación del servicio educativo, evaluación de la calidad de la educación en todos los niveles; la prestación de servicios de asesoría a las entidades educativas públicas o privadas, gobierno nacional, departamentos, municipios y distritos en aspectos relacionados con la educación; el acompañamiento y la participación en procesos de creación y ejecución de directrices y políticas enfocadas al sector educación; la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación en materia de educación y formación; la promoción y participación en el diseño, creación, implementación, adopción y evaluación de metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en materia de educación y formación; la generación, construcción y fortalecimiento de capacidades en las personas, las organizaciones, los actores y el territorio para promover el desarrollo humano integral mediante la educación y formación; la participación en procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública en materia de educación y formación; la planeación, formulación, gestión, operación, ejecución, dirección, coordinación, participación, monitoreo y evaluación de los demás planes, programas y proyectos relacionados con la educación, formación, capacitación, entrenamiento, fortalecimiento y potencialización de las capacidades de las personas para el mejor aprovechamiento de las oportunidades contribuyendo a su desarrollo humano integral y su realización con el fin de aportar a la transformación social, y al bienestar humano y social en condiciones de igualdad de oportunidades, libertad, equidad, justicia, respeto por la dignidad humana y paz.

Desarrollo Productivo y Empresarial: Hace parte del objeto de la fundación promover el desarrollo productivo y empresarial con enfoque de sostenibilidad de los sectores agrícola, pecuario, acuícola, pesquero, forestal, ganadero, agroindustrial, industrial, turismo, construcción, servicios, sectores productivos con alto componente ambiental, sectores que producen bienes y ofrezcan servicios derivados de la agro biodiversidad y con enfoque de bio-comercio, sectores que generen productos y servicios artísticos y culturales y de economía naranja, y cualquier otro sector no agrícola de operación en el sector rural, abarcando: la promoción de la economía rural como un eje de desarrollo para los territorios el fomento e impulso de la transformación y modernización productiva del campo, desarrollo de cultivos, diversificación de cultivos, sustitución de cultivos, erradicación de cultivos, reconversión agrícola, reconversión y desarrollo tecnológico del campo, erradicación de plaguicidas nocivos, la gerencia agroalimentaria, producción y transformación de materias primas, acopio, manejo de postcosecha, agregación de valor, diseño de empaques, análisis fisicoquímicos y microbiológicos; el fomento y la promoción de la comercialización, distribución, exportación de bienes y servicios con enfoque de comercio justo; el desarrollo de infraestructura productiva, logística y de transporte; el fomento y la promoción de la agroecología, la producción orgánica, los sistemas de producción agro sostenibles, y el uso sostenible de la agrobiodiversidad; el fortalecimiento de las cadenas productivas, consolidación e integración de sectores, fomento de cadenas de valor; la promoción y prestación de asistencia técnica productiva, técnica, empresarial, en producción, transformación, comercialización, distribución y logística, importaciones y exportaciones; la preservación de saberes ancestrales, el fortalecimiento de las formas de organización productiva y procesos productivos de las comunidades étnicas; la promoción, dirección, implementación y participación en proyectos y procesos de ordenamiento territorial, ordenamiento social de la propiedad, planeamiento rural, planificación productiva del territorio, saneamiento agropecuario, defensa de los sectores, abastecimiento de alimentos; el fomento y fortalecimiento de la agricultura familiar; la promoción y acompañamiento en procesos de formalización de productores, creación, formalización y fortalecimiento empresarial; la creación, aceleración, fortalecimiento y acompañamiento de asociaciones, cooperativas, pre-cooperativas, organizaciones empresariales y microempresariales, empresas nacionales y agroexportadoras en los procesos de producción, transformación, comercialización, exportación, cambio tecnológico, procesos organizacionales, administrativos, contables y tributarios; el fomento de la asociatividad, el cooperativismo,

las redes y las alianzas entre productores, gremios, organizaciones, sector académico y empresas; la gestión de fuentes de financiación para productores, emprendedores, microempresarios, empresarios y organizaciones y grupos; la promoción y el acompañamiento a organizaciones y grupos en procesos de certificación de calidad, certificaciones productivas, sociales, empresariales, ambientales y procesos de homologación de normas internacionales; la gestión para el desarrollo de mercados de bienes y servicios, mercados verdes, la dinamización de mercados locales, gestión de acceso a mercados nacionales e internacionales de bienes y servicios, la apertura de canales de comercialización y distribución a nivel nacional e internacional con enfoque de comercio justo; el diseño, aplicación y análisis de estudios de mercados e investigación de mercados, la ejecución de procesos de vigilancia estratégica, vigilancia tecnológica sectorial y de inteligencia de mercados; el acompañamiento y la participación en procesos de creación y ejecución de directrices y políticas enfocadas al desarrollo productivo sectorial rural; la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación en materia de desarrollo productivo, y desarrollo empresarial rurales. la promoción y participación en el diseño, creación, implementación, adopción y evaluación de metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en materia de desarrollo productivo y desarrollo empresarial rurales; la generación, construcción y fortalecimiento de capacidades en las personas, las organizaciones, los actores y el territorio para promover el desarrollo productivo y empresarial rural; la participación en procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública en materia de desarrollo productivo y desarrollo empresarial rurales; la planeación, formulación, gestión, operación, ejecución, dirección, coordinación, participación, monitoreo y evaluación de los demás planes, programas y proyectos enfocados a fortalecer el desarrollo productivo y empresarial de las zonas rurales, municipios y ciudades intermedias aumentando su competitividad y productividad en condiciones de sostenibilidad social, ambiental y económica.

Socioeconómico: Hace parte del objeto de la fundación la promoción del desarrollo social y económico incluyendo: el fomento de estrategias de innovación social y promoción de acciones para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional, de la pobreza extrema, de las condiciones de vulnerabilidad socio-económica de la población, así como la estabilización socioeconómica; la promoción y el fomento de la inserción e inclusión social, económica, productiva, laboral y financiera de la población rural, la población pobre, vulnerable y marginal; el impulso y la promoción del emprendimiento productivo, el emprendimiento social, las iniciativas empresariales y demás proyectos que ayuden a la generación de ingresos de la población rural o en condición de vulnerabilidad y pobreza; la promoción de acciones y proyectos que fomenten la empleabilidad, el trabajo decente, la generación y acceso al empleo; la promoción de la formalización laboral en el sector agropecuario, en los sectores productivos no agrícolas que generan empleo en el sector rural, y en las actividades agropecuarias ejecutadas en zonas urbanas; la promoción del acceso a fuentes de financiación de proyectos de individuos, grupos y organizaciones de base mediante la creación y aplicación de estrategias novedosas tales como micro finanzas, crowdfunding, crowfarming, entre otras; el fomento del acceso a vivienda rural sostenible, salud, educación, agua potable, saneamiento básico, bienes públicos, servicios sociales y seguridad ciudadana; 10 el fomento y fortalecimiento de la economía campesina, economías rurales, la economía colaborativa, y del capital social; la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación en materia de superación de la pobreza, inclusión, inserción, generación de ingresos, empleabilidad, intermediación laboral, emprendimiento y demás temas relacionados con el desarrollo social y económico. la promoción y participación en el diseño, creación, implementación, adopción y evaluación de metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en materia de superación de la pobreza, inclusión, inserción, generación de ingresos, empleabilidad, intermediación laboral, emprendimiento y demás temas relacionados con el desarrollo social y económico; la generación, construcción y fortalecimiento de capacidades en las personas, las organizaciones, los actores y el territorio para su desarrollo social y económico; la participación en procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública en materia de superación de la pobreza, inclusión, inserción, generación de ingresos, empleabilidad, intermediación laboral, emprendimiento y demás temas relacionados con el desarrollo social y económico; la planeación, formulación, gestión, operación, ejecución, dirección, coordinación, participación, monitoreo y evaluación de los demás planes, programas y proyectos encaminados a fomentar la transformación social y económica, el crecimiento inclusivo, el progreso, desarrollo y bienestar económico y social en condiciones de sostenibilidad,

justicia y equidad en la distribución de los beneficios. Comunidad y Territorio: Hace parte del objeto de la fundación el fortalecimiento organizativo, social, colectivo, y comunitario de los campesinos, la población rural, la población vulnerable, la población afro descendiente, indígenas, los grupos étnicos, la población pobre y excluida, en los territorios, los municipios y las ciudades mediante: la promoción e impulso del desarrollo local y regional la promoción de planes de desarrollo rural integral con enfoque territorial; el fomento y la promoción de la planeación participativa, la gestión participativa, la interacción comunitaria, el trabajo comunitario, la conformación y fortalecimiento de redes y el trabajo colaborativo; el fomento y el fortalecimiento de los procesos de gobernanza, acción colectiva, construcción y defensa de las autonomías territoriales rurales y los territorios; el fomento y el fortalecimiento de los procesos de gobernabilidad, de las capacidades institucionales y de los mecanismos de buen gobierno; la promoción del diálogo intercultural e inter-comunidades; la promoción de la interculturalidad, la asociatividad, el cooperativismo y la economía solidaria, la organización productiva, la agregación de valor, la construcción de nuevos conocimientos, los procesos organizativos, educativos y democráticos de las comunidades; el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura comunitaria para el desarrollo; aclarando que no somos junta de vivienda comunitaria ni organización de familia organizada para imp 11 el diseño y la implementación de estrategias de intervención comunitaria y de organización, promoción y participación comunitaria; la promoción y el fortalecimiento de capacidades de organizaciones locales, grupos de base y de grupos étnicos; la planeación y ejecución de diagnósticos participativos y autodiagnósticos comunitarios; la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación en materia de desarrollo comunitario y desarrollo rural territorial. la promoción y participación en el diseño, creación, implementación, adopción y evaluación de metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en materia de desarrollo comunitario y desarrollo rural territorial. la generación, construcción y fortalecimiento de capacidades en las personas, las organizaciones locales, los actores y el territorio para promover el desarrollo comunitario y el desarrollo rural territorial; la participación en procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública en materia de desarrollo comunitario y desarrollo rural territorial; la planeación, formulación, gestión, operación, ejecución, dirección, coordinación, participación, monitoreo y evaluación de los demás planes, programas y proyectos encaminados a la integración, desarrollo y fortalecimiento de las comunidades rurales y étnicas, comunidades excluidas o en situación de pobreza, con el fin de solucionar problemas locales, desarrollar las potencialidades del individuo, los grupos y las comunidades, promover el desarrollo individual y colectivo, así como el bienestar de las comunidades en sus territorios, fortaleciendo la participación, la cohesión social, el respeto, la colaboración y la confianza. Democracia, Participación e Incidencia: Hace parte del objeto de la fundación el fomento de la democracia, la participación y la incidencia abarcando: la promoción de los valores democráticos y la organización democrática El fomento y fortalecimiento de la organización social de las comunidades, los territorios y los grupos; el fomento y el fortalecimiento de la participación ciudadana, la ciudadanía activa, las capacidades políticas de las personas, las comunidades y las organizaciones; la promoción y participación en procesos de cogestión y corresponsabilidad; la promoción y fortalecimiento de los procesos de incidencia en políticas públicas, en la sociedad civil, el sector académico, y la empresa privada; la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación en los temas de democracia, participación e incidencia; la promoción y participación en el diseño, creación, implementación, adopción y evaluación de metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en materia de democracia, participación e incidencia. la generación, construcción y fortalecimiento de capacidades en las personas, las organizaciones, los actores y el territorio para fortalecer la democracia, la participación ciudadana y la incidencia; 12 la participación en procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública en materia de democracia, participación e incidencia; la planeación, formulación, gestión, operación, ejecución, dirección, coordinación, participación, monitoreo y evaluación de los demás planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer los medios de participación ciudadana y las capacidades para lograr una democracia sólida en condiciones de civilidad, libertad, justicia e igualdad. Deporte, Arte y Cultura: Hace parte del objeto de la fundación el fomento y la promoción del deporte, el arte y la cultura mediante: la promoción del desarrollo humano a través del arte, la lúdica, la recreación, el deporte y la cultura; el fomento de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; el fomento de la música, la fotografía, la cinematografía y demás expresiones culturales y artísticas en condiciones de equidad y respeto por la diversidad; la promoción y

fortalecimiento de la identidad cultural y étnica, la diversidad cultural y étnica, la valoración, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural, y de los saberes ancestrales; la ejecución de proyectos en contextos de interculturalidad; la promoción de los sectores de economía naranja, economía cultural e industrias creativas con fines educativos, ambientales, sociales y culturales. la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación en materia de deporte, arte y cultura y en materia de pluralismo cultural; la promoción y participación en el diseño, creación, implementación, adopción y evaluación de metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en materia de deporte, arte y cultura y en ámbitos interculturales. la generación, construcción y fortalecimiento de capacidades en las personas, las organizaciones, los actores y el territorio para promover el desarrollo humano integral mediante el deporte, el arte y la cultura la participación en procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública en materia de deporte, arte y cultura, y en materia de pluralismo cultural; la planeación, formulación, gestión, operación, ejecución, dirección, coordinación, participación, monitoreo y evaluación de los demás planes, programas y proyectos en materia deportiva, cultural, artística y recreativa con el fin de promover el bienestar humano, la inclusión, la cohesión social, la calidad de vida, la salud pública, la integración, la reconciliación, la convivencia sana y pacífica de la población, favoreciendo la libertad, la equidad, el pluralismo y el respeto. Paz: Hace parte del objeto social de la fundación contribuir al logro de la Paz mediante: La promoción de la integración social, la convivencia pacífica, el dialogo, la fraternidad, la reintegración, el respeto por la diferencia, la resolución de conflictos de manera pacífica, la reconciliación, el perdón, la tolerancia y la prevención de la violencia; el fomento de la inclusión política de sectores marginales y excluidos; 13 el fomento de la educación para la paz y de valores a favor de la paz; la promoción del uso y aprovechamiento de las TIC a favor de la paz; la ayuda en materia social, económica y productiva a personas afectadas y víctimas de la violencia y hostilidades, o que se encuentren en este riesgo; La promoción, participación y coordinación de proyectos que ayuden al retorno al campo de la población desplazada y su re incorporación en actividades productivas en los sectores rurales; la promoción y participación en el diseño, aplicación, análisis y difusión de resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación en materia de paz y posconflicto; la promoción y participación en el diseño, creación, implementación, adopción y evaluación de metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en materia de paz y posconflicto; la generación, construcción y fortalecimiento de capacidades en las personas, las organizaciones, los actores y el territorio para fomentar una cultura de la paz; la participación en procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública en materia de paz y posconflicto; la planeación, formulación, gestión, operación, ejecución, dirección, coordinación, participación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos en materia de intervención pública y privada en contextos de posconflicto, relacionados con la desmovilización y reintegración social, económica y productiva de ex-combatientes de grupos al margen de la ley, la restitución de derechos de la población víctima y afectada por el conflicto armado, y la protección de derechos de la sociedad civil en medio de conflictos violentos; El impulso y la promoción de las demás iniciativas que fomenten la armonía para lograr una paz sostenible. El énfasis del objeto, ámbitos y fines de la fundación es la promoción del Desarrollo Rural Integral como un eje de desarrollo sostenible para los territorios y los países altamente rurales y el desarrollo integral de la población rural, en especial los Jóvenes Rurales, Adolescentes y Niños, la Mujer Rural, la Familia Campesina y los Pequeños Productores Rurales. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Gestionar proyectos de cooperación internacional, tanto cooperación técnica como económica/financiera, de manera autónoma e independiente o en alianza con otras organizaciones, 2. Gestionar propuestas ante entidades públicas, privadas, mixtas, organismos multilaterales, ong's, nacionales o internacionales, para la obtención de recursos financieros, técnicos o en especie para el logro del objeto social y fines de la fundación, 3. Presentar proyectos a convocatorias públicas, privadas y de cooperación internacional relacionadas con el objeto, ámbitos y fines de la fundación, 4. Gestionar fuentes de financiación y obtener los recursos financieros, técnicos y en especie necesarios para el logro del objeto social de la fundación, 5. Recibir donaciones en efectivo o en especie de empresas, personas u organizaciones públicas o privadas nacionales e internacionales, así como legados, 6. Colaborar con instituciones públicas y privadas en áreas relacionadas con el objeto social de la fundación, sus ámbitos y fines, 7. Celebrar convenios, alianzas, acuerdos, contratos a nivel nacional e internacional con organizaciones de naturaleza pública, privada, mixta, organismo multilaterales y cualquier tipo de organización legal, 8. Realizar alianzas, convenios

y contratos con el gobierno nacional, entidades territoriales y sus entidades descentralizadas, 9. Realizar operaciones, negocios, actos civiles, actos comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto social de la fundación, 10. Prestar servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica al gobierno nacional, departamentos, municipios, distritos, organismos gubernamentales, entidades públicas, empresas privadas, organizaciones locales, productores y todo tipo de personas naturales o jurídicas, en las áreas relacionadas con el objeto social de la fundación, 11. Prestar servicios de carácter científico y tecnológico, 12. Realizar estudios de factibilidad y prefactibilidad, 13. Prestar servicios de educación informal para complementar el desarrollo humano en todos los niveles, tales como preescolar, básica, media, superior, formación para el trabajo y la atención integral a la primera infancia, 14. Realizar acciones de educación informal como formación, capacitación y entrenamiento en los ámbitos del objeto social de la fundación, 15. Crear, gestionar, transferir e implementar programas, métodos y modelos alternativos de educación, educación no escolarizada como homeschooling, unschooling, educación en familia, autoaprendizaje colaborativo, educación libre, coaching entre otros; 16. Crear y administrar centros de estudios, centros de investigación e innovación, 17. Crear y administrar organizaciones, entidades o empresas de especial interés por su relación con el objeto social de la fundación, 18. Realizar, gestionar y participar en proyectos y programas de intercambios de conocimiento y de experiencias, becas y pasantías, en el país y en el exterior, 19. Organizar y participar en ferias, ruedas de negocios, talleres, foros, simposios, paneles, conversatorios, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales en el país y fuera de él, 20. Realizar transferencia tecnológica en los ámbitos relacionados con el objeto social de la fundación, sus ámbitos y fines, 21. Desarrollar patentes y soluciones tecnológicas en las áreas del objeto social de la fundación, sus ámbitos y fines, y obtener aprovechamiento y usufructo de ello, 22. Negociar paquetes tecnológicos, 23. Adquirir, desarrollar, analizar y administrar bases de datos y sistemas de información en las áreas relacionadas en el objeto social de la fundación, sus ámbitos y fines, 24. Planear, formular, gestionar, implementar, operar, participar, coordinar, dirigir, monitorear y evaluar planes, programas y proyectos relacionados con el objeto social de la fundación, sus ámbitos y fines de manera autónoma e independiente o en alianza con otras organizaciones, 25. Diseñar, aplicar, analizar y difundir resultados de proyectos de investigación y procesos de investigación en las áreas relacionadas con el objeto social de la fundación, sus ámbitos y fines, de manera autónoma e independiente o en alianza con otras organizaciones, 26. Crear, dirigir y participar en grupos de investigación 27. Diseñar, crear, implementar, adoptar, promover la adopción, y evaluar metodologías y herramientas de aprendizaje y de gestión de conocimiento en las áreas relacionadas con el objeto social de la fundación, sus ámbitos y fines, de manera autónoma e independiente o en alianza con otras organizaciones, 28. Formar y Fortalecer capacidades en las personas, las organizaciones, los actores y el territorio en las áreas relacionadas con el objeto social de la fundación, sus ámbitos y fines, de manera autónoma e independiente o en alianza con otras organizaciones, 29. Diseñar, implementar, y evaluar acciones, planes y programas de política pública en las áreas relacionadas con el objeto social de la fundación, sus ámbitos y fines, de manera autónoma e independiente o en alianza con otras organizaciones, 30. Evaluar, hacer seguimiento y realizar interventoría de programas, planes y proyectos, 31. Cultivar, producir, transformar, comercializar, vender, distribuir, importar y exportar bienes y servicios de acuerdo a los sectores y ámbitos relacionados con el objeto social de la fundación, 32. Planear, operar y ejecutar proyectos de desarrollo de infraestructura productiva, logística y de transporte, 33. Planear y Ejecutar proyectos de construcción de vivienda e infraestructura sostenible, energía limpia, acceso a agua potable y saneamiento, 34. Gestionar, participar y dirigir proyectos cinematográficos, de industrias creativas, economía cultural y de economía naranja en las áreas del objeto social de la fundación con fines educativos, ambientales, sociales y culturales. 35. Realizar producción musical, literaria y cinematográfica, 36. Editar, imprimir y distribuir libros, revistas, folletos, boletines, publicaciones y otros, 37. Alquilar, Vender o enajenar bienes muebles e inmuebles, 38. Operar en el mercado de valores y fondos de inversión, 39. Manejar y administrar fondos de inversión productiva que contribuya a la sostenibilidad del ambiente, los pueblos y las ciudades, 40. Realizar inversión productiva en cualquier sector económico, 41. Comprar y vender divisas sin restricción 42. Realizar asociaciones o participar como socio de otras organizaciones similares que realicen acciones análogas o complementarias al objeto social de la fundación, 43. Realizar donaciones y dotaciones a otras organizaciones sin ánimo de lucro, personas naturales o jurídicas que promuevan acciones análogas o complementarias al objeto social de la fundación, 44. Suministrar recursos en diferentes modalidades a

organizaciones públicas o privadas para la implementación de proyectos que ayuden al logro del objeto social de la fundación, 45. Gestionar y Facilitar el Voluntariado de personas nacionales y extranjeras dentro y fuera del país, en los temas relacionados con el objeto social de la fundación, 46. Promover y acompañar procesos de internacionalización de proyectos, 47. Crear, gestionar y promover la creación de capítulos de la fundación dentro del país y fuera de él, 48. Abrir oficinas en el país, o corresponsales o representantes en el exterior. 49. Las demás actividades que contribuyan al logro del objeto social de la fundación.

2. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board

– IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

3. Bases de medición.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- a) Un elemento de PP&E su reconocimiento se medirá por el modelo del costo más aquellos costos derivados en su adquisición.
- b) En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como un pasivo (gastos acumulados o devengados), después de deducir cualquier importe ya satisfecho; si la aportación ya pagada es superior a las aportaciones debidas por los servicios hasta el final del periodo sobre el que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago anticipado vaya a dar lugar; los beneficios por terminación se reconocen contra resultados como gasto administrativo de ventas o de administración según corresponda
- c) Los arrendamientos son medidos al valor razonable
- d) Los ingresos de actividades ordinarias son medidos al valor razonable.

4. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en (pesos colombianos), los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y de presentación.

5. Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

6. Administración de riesgos financieros.

La Fundación gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellas inversiones en carteras colectivas de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería inherentes a los proyectos de inversión o de cooperación como son los ingresos recibidos por anticipado, la Fundación no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de mercado:

El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros, la cual permite estimar la posible pérdida potencial del portafolio.

Riesgo de crédito:

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como La fundación estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad

crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad. Por otra parte, se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor con entidades financieras y contraparte, que contempla el análisis cualitativo

y cuantitativo de dichas entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez:

La fundación mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son propuestos anualmente y revisados en periodo intermedios, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

7. Efectivos y equivalentes

A continuación, el detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2022:

Efectivos y equivalentes	2022	2021
Caja	\$ 18.886	\$ 304.010
Cuenta 2571 FCP Córdoba	\$ 1.205.296	
Cuenta 2587 FCP Necoclí	\$ 19.387.960	
Cuenta 5501 Fundación	\$ 10.081.629	\$ 39.546.261
Total	\$ 30.693.772	\$ 39.850.271

8. Compromisos para aportar

Las contribuciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Organización que es, en esencia, incondicional. Las contribuciones que están restringidas por el donante se revelan como aumentos en los activos netos sin restricciones si estas expiran en el año en que se reconocen. Otras

contribuciones restringidas de donantes se revelan como aumentos en los activos netos restringidos temporal o permanentemente dependiendo de la naturaleza de las restricciones. Cuando una restricción expira, los activos netos restringidos temporalmente son reclasificados a activos netos sin restricciones. La Organización efectúa un análisis de cobrabilidad semestral individual para determinar las cuentas por cobrar incobrables por compromisos incondicionales. La asignación se basa en la experiencia de años anteriores y en el análisis de la gerencia sobre los compromisos específicos hechos. Los compromisos para aportar 2023 por parte de Nazly Ortiz y Alejandro Martínez podrán ser realizados en efectivo, especie o trabajo de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la organización.

Compromisos para aportar	2022	2021
Nazly Catalina Ortiz	\$ 19.051.200	\$ 26.314.000
Alejandro Martinez Herrera	\$ 2.737.200	\$ 10.000.000
Total	\$ 21.788.400	\$ 36.314.000

9. Cuotas de sostenimiento por cobrar

Las cuotas de sostenimiento por cobrar para el año 2022 corresponden a valores pendientes a cargo de los co fundadores.

Cuotas de sostenimiento por cobrar	2022	2021
Alejandro Martinez	\$ 600.000	
Silfredo Fuentes	\$ 600.000	
Nazly Ortiz	\$ 600.000	
Total	\$ 1.800.000	

10..Cuotas por Cobrar Subvención OIJ

El rubro de Cuotas por Cobrar Subvención OIJ corresponde a la cuenta pendiente de pago a cargo de la Organización Iberoamericana de la Juventud.

Cuotas por Cobrar Subvención OIJ	2022	2021
Organización Iberoamericana de la Juventud	\$ 1.228.927	\$ 1.228.927
Total	\$ 1.228.927	\$ 1.228.927

11.. Anticipos a Proveedores

Los valores relacionados en la cuenta de Anticipo a Proveedores se encuentran respaldadas por contratos de suministro debidamente aprobados con la siguiente descripción:

Anticipos a Proveedores	2022	2021
Apromiel SAS	\$ 42.334.451	
Agrosavia	\$ 5.349.400	
Maria Martínez		\$ 607.500
Total	\$ 47.683.851	\$ 607.500

- 11.1. Apromiel SAS: Por valor de \$42.334.451 respaldo Contrato de suministro número 007 de 2022
 11.2. Por valor de \$ 2.656.500 orden de servicio no. 2 del 02 de junio de 2022 y : Por valor de \$2.692.900 orden de servicio no. 1 del 02 de junio de 2022

12. Otras cuentas por cobrar

En este rubro se relacionan otras cuentas por cobrar, entre otros se detallan valores pendientes de reembolso por temas relacionados con viáticos.

Otras cuentas por cobrar	2022	2021
Alejandro Martinez Otros	\$ 932.758,00	
Manuel Ruiz proyecto	\$ 261.949,00	
Total	\$ 1.194.707,00	

13. Inventario de mercancías no fabricadas

El rubro de Inventario de mercancías no fabricadas corresponde a la existencia de producto de Ajonjolí dispuesto para la venta

Inventario de mercancías no fabricadas	2022	2021
154K de Ajonjolí Negro	\$ 1.309.000	
Total	\$ 1.309.000	

14. Inversiones a largo plazo

La estrategia de sostenibilidad de la fundación está fundamentada en la creación y desarrollo de negocios sociales, para el presente año se realizó la valoración de activos y estado de las inversiones encontrando un detrimento que se evidencia en la información detallada.

Inversiones a largo plazo	2022	2021
Huertas alimento de vida	\$ 22.489.720	\$ 32.128.172
Colmenas liga de las abejas	\$ 4.387.478	\$ 4.387.478
Total	\$ 26.877.198	\$ 36.515.650

15. Propiedad planta y equipo

Los valores de propiedad, planta y equipo se reconocen al costo menos la depreciación calculada con el método de línea recta con una estimación de vida útil de 5 años. Los valores están representados en equipo de computo, maquinaria y equipo que fueron adquiridos por la fundación para el desarrollo y control de la ejecución de los proyectos.

Propiedad Planta y Equipo	2022	2021
Equipo de computo	\$ 6.929.122	\$ 9.428.733
Depreciación acumulada	-\$ 569.711	-\$ 2.499.611
Maquinaria y Equipo	\$ 574.950	\$ 724.950
Depreciación acumulada	-\$ 255.000	-\$ 150.000
Total	\$ 6.679.361	\$ 7.504.072

16. Intangibles

Los intangibles contemplan la valoración de las metodologías desarrolladas en el ejercicio del objeto social de la fundación.

Intangibles	2022	2021
Metodología emprendimiento cult	\$ 21.035.618	\$ 21.035.618
Metodología Superhéroes rurales	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Metodología de fortalecimiento asociativo	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000
Total	\$ 73.035.618	\$ 73.035.618

17. Otros Activos

EL rubro corresponde a camisetas elaboradas con logos de la fundación destinadas para distintivo de voluntarios y contratistas

Otros Activos	2022	2021
Camisetas More Rural	\$ 268.995	\$ 268.995
Total	\$ 268.995	\$ 268.995

18. Cuentas por pagar

A 31 de diciembre de 2022 se estima deuda con las siguientes personas:

Cuentas por pagar	2022	2021
Nazly Ortiz	\$ 7.591.288	\$ 6.871.288
Alejandro Martinez	\$ 14.037.234	\$ 8.586.558
Carolina sierra	\$ 641.000	
Manuel Ruiz	\$ 3.090.211	
Total	\$ 25.359.733	\$ 15.457.846

18.1. Nazly Ortiz: Por concepto de préstamos pendientes a la fundación utilizados para apalancar el sostenimiento del desarrollo de actividades ejecutadas.

18.2. Alejandro Martínez: Corresponden a préstamos para realizar el ejercicio comercial de compra venta de yuca y de ajonjolí negro.

18.3. Carolina Sierra corresponden a una cuenta de cobro por prestación de servicios de community manager.

18.4. Manuel Ruiz: Préstamo corresponde a compra de Ajonjolí.

Los saldos anteriormente mencionados se encuentran dentro de los términos establecidos para su cancelación.

19. Impuestos por pagar

Los impuestos fueron liquidados a las tasas impositivas aprobadas por la Legislación Tributaria para el año gravable 2022 y todos los saldos pendientes por pagar corresponden a la vigencia actual. Los impuestos han sido presentados y pagados de acuerdo a la periodicidad y a los plazos legales establecidos; a la fecha de la preparación de los presentes estados financieros se encuentran al día.

Impuestos por pagar	2022	2021
Iva por pagar		\$ 12.151.000
Rte fte por pagar	\$ 4.237.000	\$ 700.000
Rte ica por pagar		\$ 236.000
Total	\$ 4.237.000	\$ 13.087.000

20. Obligaciones Laborales y prestaciones

Dentro de esta partida se clasifican todas las cuentas por pagar generadas de los vínculos contractuales de carácter laboral como lo son: salarios, prestaciones sociales, parafiscales y retenciones y aportes a la seguridad social los cuales son liquidados cumpliendo con las normas legales vigentes.

Obligaciones Laborales y prestaciones	2022	2021
Salario	\$ 1.833.172	
Subsidio de Rodamiento	\$ 400.000	
Cesantías	\$ 2.128.550	\$ 2.065.020
Total	\$ 4.361.722	\$ 2.065.020

+

Principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

Valor razonable

Es la cantidad por la cual se podría intercambiar un activo o liquidar un pasivo, o por la cual se podría intercambiar un instrumento de patrimonio, entre partes conocedoras y dispuestas, en una transacción en condiciones iguales: precio de salida.

Costo histórico

Es la base de la medición según la cual:

- Los activos se registran a la cantidad de efectivo o de equivalentes de efectivo pagada o al valor razonable de la consideración dada para adquirirlos en el momento.
- Los pasivos se registran a las cantidades de los productos recibidos a cambio por la obligación, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a los ingresos), a las cantidades de efectivo o de equivalentes de efectivo que se espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal del negocio.

Costo amortizado

El costo amortizado es la base de medición principalmente utilizada en los activos financieros básicos (o no-complejos): cuentas por pagar, cuentas por cobrar, préstamos bancarios y similares.

Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

Planeta rural emplea los siguientes criterios para clasificar sus saldos:

- a) Activo corriente, aquel con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- b) Activo no corriente, aquel cuyo vencimiento es superior a doce meses.
- c) Pasivo corriente, aquel con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- d) Pasivo no corriente, aquel cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Instrumentos Financieros

Se reconocerá como Instrumentos Financieros, cualquier contrato que dé lugar a un Activo Financiero en la entidad, a un Pasivo Financiero o a un Instrumento de Patrimonio de otra entidad.

Medición inicial.

Se medirán los Instrumentos Financieros al precio de la transacción, a este valor se le incluirán los costos incurridos en esta (excepto cuando se mida a valor razonable con impacto en el Estado de Resultados Integral), cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación, esta se medirá al valor presente de los pagos futuros, incluido el principal, descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. (IASB NIIF para las PYMES, pág. 62 Sección 11.13), esto significa que si se posee un crédito con una entidad financiera (Bancaria), este no requerirá del cálculo del valor presente, ya que este viene calculado a una tasa de mercado.

Cuentas por cobrar: Se medirán al valor de la transacción, excepto cuando se realicen en condiciones que no estén acorde con una transacción comercial normal o que se encuentre por fuera de las condiciones normales de crédito esto genera una financiación implícita, en estos casos se le calculara el valor los intereses, trayendo el o los pagos futuros a valor presente, descontados a una tasa de mercado para un instrumento de deuda similar, es decir que se reconocerá la deuda al valor que resulte entre el valor de la factura menos los

intereses los cuales se llevarán como ingresos en el momento del pago (Salazar B., Salazar B., & Marín S., 2015, pág. 58)

Medición Posterior.

Se realizará al final de cada periodo sin deducir costos de transacciones en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición así:

- a) Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes, es decir a los que no se les calculo intereses, se medirán al costo amortizado que es: el valor al que se midió inicialmente menos los pagos efectuados, menos deterioro.
- b) Los Instrumentos de deuda a los que si se les haya calculado intereses se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- c) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

- d) Las inversiones en acciones se medirán, al Valor Razonable siempre y cuando estas se cotizan en bolsa y todas las demás se medirán al costo menos el deterioro del valor, en el caso de que no se evidencie deterioro la inversión se medirá al valor de adquisición.

Para calcular la tasa interés efectiva se tendrá en cuenta las condiciones contractuales del Instrumento Financiero, como por ejemplo pagos anticipados, opciones de compra y similares, y pérdidas en las que se haya incurrido siempre y cuando todo esto sea real, es decir no se tendrá en cuenta las pérdidas crediticias en las que aún no se haya incurrido.

Cuentas por cobrar: En las cuentas que no tengan financiación implícita, se reconocerá al valor de la factura menos pagos realizados por el cliente, menos deterioro (cuando aplique) y en los casos en los que, si haya financiación implícita, se medirá al costo amortizado el cual toma el valor contabilizado inicialmente más los intereses implícitos, menos los pagos recibidos de los clientes, menos el deterioro (cuando aplique).

Deterioro.

Se aplicará a los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado, esto quiere decir que quedan por fuera de este punto los pasivos y los activos financieros medidos a Valor Presente (NIIF para las PYMES, 2009, pág. 66 Sección 11.21). Este deterioro se puede dar en los siguientes casos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) En la probabilidad que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales.
- f) Cambios en el entorno político, económico, legal, tecnológico, geográfico, etc., en el que se desenvuelve el deudor, lo que ocasionaría poca demanda de los bienes y/o servicios ofrecidos por el emisor, quiebra por subida de deudas a través de las tasas de interés, entre otros.

Este Deterioro solo se reconocerá, si y solo si este es evidenciable con certeza; no se tendrá en cuenta deterioro cuando se tenga incertidumbre sobre si un hecho o una combinación de sucesos interfieran o modifiquen los flujos futuros de los Instrumentos Financieros. Se medirán de forma individual todos los Activos Financieros que tengan relevancia significativa, para todos los demás la Entidad permite evaluar el deterioro del valor de manera individual o en conjuntos de activos sobre la base de características similares de riesgo de crédito (NIIF para las PYMES, 2009, pág. 67 Sección 11.23/24).

Fundación Planeta rural determinara el deterioro de sus Activos Financieros medidos al costo amortizado por el valor que resulte de la diferencia entre el importe en libros y el valor de todos los flujos futuros traídos a valor presente, descontados a la tasa de interés efectiva original del Activo, y si es que tiene una tasa variable se descontara a la tasa de interés Efectiva actual determinada según el contrato. (IASB NIIF para las PYMES, 2009, pág. 68 Sección 11.25)

En los casos de las acciones que no coticen en bolsa y que no se pueda determinar de manera fiable su valor razonable; el deterioro para estas se medirá de la diferencia que resulte entre el importe en libros y el valor de la venta de las acciones en el momento de presentar el informe.

Para fines de la contabilización de este Deterioro en Activos Financieros, se llevará por medio de una cuenta de corrección y siempre contra una cuenta del Estado de Resultados Integral. En los casos en que se haga necesario realizar una corrección en este deterioro reconocido en periodos anteriores se realizara inmediatamente se evidencie que se generó el derecho a este.

Los porcentajes en los que se deterioraran las partidas que cumplan con los requisitos anteriormente señalados son: para cuentas por cobrar vigentes con treientos sesenta y un (361) días de antigüedad se les aplicara un deterioro del 33% y de esta manera sucesivamente.

Para la cartera originada del programa microcréditos se reconocerá deterioro del 100% del capital a las partidas que superen los treinta y un (31) días de mora. Y a las partidas (cuentas por cobrar) que se tengan con entidades de la Organización se le reconocerá deterioro si y solo si, la dirección financiera determina la aceptación del acuerdo de pago.

Baja en cuentas.

Activo Financiero: Se dará de baja un Activo Financiero solo cuando:

- a) Ya no existan los derechos de recibir flujos de efectivo (Un cliente nos paga la totalidad de una factura, o se liquida un contrato).
- b) La entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- c) La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, ha transferido el control del activo a otra parte y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso se dará de baja el Activo y se reconocerá por separado los derechos y las obligaciones aun conservadas.

Si la Fundación sigue manteniendo de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero, continuará reconociéndolo.

Pasivo Financiero: la Fundación solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Ingresos.

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Reconocimiento.

Se reconocerá un Ingreso en el Estado de Resultado Integral, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, en forma de entradas o incremento del valor de los activos o un decremento de un pasivo que da como resultado aumentos del patrimonio, este se mostrara durante el periodo en el que

se informa, deberá ser cuantificable y valorado razonablemente; esto aplicará tanto para ingresos de actividades ordinarias como para ganancias (NIIF para las PYMES, 2009, pág. 23 Sección 2.41).

Cabe resaltar que, para efectos del reconocimiento de ingresos por donaciones y subvenciones, se aplicara el método de ingreso diferido en caso de que dicha donación tenga una restricción de uso por parte del donante, si este es el caso solo se reconocerá el ingreso al momento en que la fundación cumpla con el objeto de la donación o subvención. En caso tal que la donación no se encuentre restringida se reconocerá como un ingreso corriente.

Medición Inicial.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar y se reconocerán por su valor neto.

Cuando se concede al cliente un crédito sin intereses o se acuerda la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, el valor razonable de la contrapartida se determinará

por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés. La tasa de interés imputada a la operación será la que mejor se pueda determinar de las dos siguientes:

- a) La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; o
- b) La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

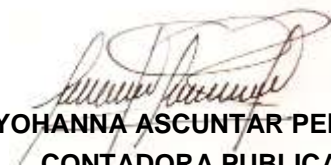
La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce contra resultado como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por la prestación de servicios producto de un intercambio en el que se reciben en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente y se miden por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación.

No se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por la prestación de servicios producto de un intercambio en el que se reciben en contrapartida bienes o servicios de naturaleza similar.



ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA
CC.1069832204
REPRESENTANTE LEGAL



YOHANNA ASCUNTAR PEÑA
CONTADORA PUBLICA
TP 304919-T